

EXP-UNC 14840/2009

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 122/09

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el **Dr. Tristán M. OSÁN** en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/20), por el lapso 03 de junio al 08 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita la licencia sin goce de haberes para realizar pruebas y calibraciones de un equipo prototipo de NMR en la ciudad de Rijswijk (Holanda);

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Tristán M. OSÁN** (legajo 37.498) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/20), por el lapso 03 de junio al 08 de julio de 2009. Encuadrar la licencia en el Art. 4° inc c) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

<u>ARTICULO 2°.-</u> Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 12 de mayo de 2009.

SW